



CONSTRUCTORA

ASIEL, S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chih. A 30 de Agosto de 2017

Ing. Carlos Humberto Cabello Gil
Director de Obras Públicas Municipales
Presente

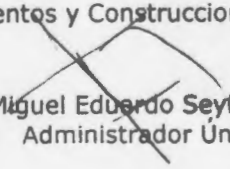
Me refiero a la obra: Ampliación de un carril por sentido de la Av. Cantera del Cruce con Av. Misión del Bosque 0+000 al km 1+220 hacia el Oeste, según contrato de Obra Pública No. 136/2017.

Por medio de este conducto me hago de su conocimiento que el Ing. José Manuel Torres Armendáriz será el responsable técnico de la obra antes mencionada y de igual manera efectuara los trámites necesarios de la bitácora electrónica.

Sin más por el momento, agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente

Asiel Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.


Ing. Miguel Eduardo Seyffert Yberri
Administrador Único

c.c.p. Arq. Carlos Aguilar García.- Subdirector de Obras Públicas
c.c.p. Ing. Edna Lizette Del Rio Sigala.- Jefa del Departamento de Construcción
c.c.p. Ing. Luis Arturo López Ríos.- Residente de Obra
c.c.p. archivo

CÉDULA 2857313

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 147-14

DEL LIBRO A285



DE REGISTRO ONALES Y
GRADO

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2857313

EN VIRTUD DE QUE JOSE MANUEL

TORRES ARMENDARIZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 6 DE MAY DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AHIEVA



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación y Cultura

Dirección	de Educación Media Superior y Superior e Investigación
Departamento	Estatal de Profesiones
No. Oficio	

CONSTANCIA No. 0316932-S-III



SECRETARIA DE EDUCACION
Y CULTURA
DEPARTAMENTO ESTATAL
DE PROFESIONES
CHIHUAHUA, CHIH.

[Firma manuscrita]

LA C. LIC. DELIA MENDÍAZ ZUBIATE, JEFA DEL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 13, 28 Y 82 FRACC. I DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR ESTA LEY. =

EXPIDE **CONSTANCIA DE REGISTRO** DEL
TÍTULO PROFESIONAL DE:

"Ingeniero Civil"

CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO: 2857313 =

A FAVOR DE:

"José Manuel Torres Armendáriz"

PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. =

SE EXTIENDE LA PRESENTE AL 24 DE FEBRERO DE 2003 DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 169 A FOLIOS 169 DEL LIBRO 32 DE LA SECCIÓN TERCERA, RELATIVO A TÍTULOS PROFESIONALES EN SUS DIFERENTES TIPOS, NIVELES O DENOMINACIONES Y GRADOS ACADÉMICOS. =

A T E N T A M E N T E
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ESTATAL DE
PROFESIONES

LIC. DELIA MENDÍAZ ZUBIATE

[Firma manuscrita]